

LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO E IMPARTICIÓN DE VISITAS GUIADAS AL JARDÍN BOTÁNICO IBUNAM

Visitas libres (sin servicio de guía del Jardín Botánico IBUNAM)

1. Dirigido a: grupos escolares (sin fines de lucro)

Aquellas personas que requieran ingresar al espacio sin contratar el servicio de guías que ofrece el Jardín Botánico IBUNAM deberán considerar lo siguiente:

1. Previo a su visita, la persona responsable de la actividad deberá enviar vía correo electrónico un oficio de solicitud de ingreso al Jardín Botánico IBUNAM (mismo que deberá ser acompañada por una copia de la identificación institucional de la persona responsable)*. Es importante señalar que esta solicitud será atendida únicamente por correo electrónico. Contacto: salma.gomez@ib.unam.mx y visitas@st.ib.unam.mx
2. Deberá considerar que el máximo de escolares para su solicitud será de 60 visitantes, que deberán ser acompañadas por lo menos con 1 profesor por cada 30 escolares.
3. Después de recibido su oficio de solicitud de ingreso (mismo que deberá ser acompañada por una copia de la identificación institucional de la persona responsable), recibirá como respuesta un acuse de recibido el cual llevará adjunta la autorización para su visita.
4. El oficio anterior deberán traerlo impreso, presentarlo y entregarlo en la caseta de vigilancia a la entrada del Jardín Botánico.

*Dicho oficio de solicitud debe ser enviado en hoja membretada con al menos 8 días de anticipación, deberá estar dirigido a la M. en C. Carmen Cecilia Hernández Zacarías, coordinadora del Área de Difusión y Educación del Jardín Botánico IBUNAM, indicando: escuela a la que pertenecen, datos de la persona responsable del grupo, número de escolares, día y hora de su visita, objetivo educativo de su visita. Este deberá enviarlo a los siguientes correos: salma.gomez@ib.unam.mx y visitas@st.ib.unam.mx

Nota: Queda estrictamente prohibido lucrar con este espacio. Por lo que aquellas personas externas a la institución que soliciten y/o reciban un pago por dar/ ofrecer un recorrido, actividad o evento en este espacio, serán remitidas con las autoridades correspondientes.

Importante: El personal de vigilancia tiene plena facultad para solicitar la revisión de los documentos que comprueben la autorización de dichas situaciones. En caso de no presentarlos, tendrán que desalojar el espacio. Solo se firmará y sellará documentos probatorios de asistencia al espacio a aquellas personas que hayan realizado su solicitud de ingreso.

*Únicamente aplican escuelas pertenecientes a los formatos de educación formal (kinder, primaria, secundaria, bachillerato y universidad), comprobables y en periodo escolar.

*El Jardín Botánico está abierto de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h y sábados de 9:00 a 15:00 h; los domingos, días festivos y vacaciones universitarias permanece cerrado. El desalojo de los visitantes inicia a partir de las 17:00 h (horario entre semana) y a las 15:00 h (días sábados).

b) Dirigido a: prestadores de servicio, asociaciones civiles y agencias de viajes, entre otros, sector educativo no formal e informal (con fines de lucro).

Aquellas personas que requieran ingresar al espacio y brindar un servicio propio sin afiliación al Jardín Botánico IBUNAM, deberán realizar una retribución económica, considerando lo siguiente:

1. Previo a su visita, deberá enviar vía correo electrónico un oficio de solicitud de ingreso y uso del Jardín Botánico IBUNAM especificando el servicio que ofrece*. Es importante señalar que esta solicitud será atendida únicamente por correo electrónico. Contacto: salma.gomez@ib.unam.mx
2. Todas las personas externas al Jardín Botánico IBUNAM que soliciten y/o reciban un pago por dar/ofrecer un recorrido, actividad o evento en este espacio con autorización previa de las autoridades correspondientes, deberán realizar un pago por persona en retribución del uso y mantenimiento del Jardín Botánico IBUNAM**.
3. Deberá considerar que el máximo de personas para su solicitud será de 90 visitantes y deben estar acompañados por un responsable por cada 30 personas.
4. Después de enviar su oficio de solicitud de ingreso por correo electrónico, recibirá como respuesta un oficio por parte de la M. en D. Salma Gómez Ibarra, el cual deberá imprimir y presentarlo el día de la visita en la Unidad

Administrativa del Jardín Botánico IBUNAM para pagar la cantidad mencionada en su solicitud.

5. Una vez realizado el pago se sellará su permiso de ingreso, el cual deberá mostrar al vigilante de la caseta de la entrada al Jardín Botánico.

*Dicho oficio de solicitud debe ser enviado en hoja membretada con al menos 15 días de anticipación, deberá estar dirigido a la M. en C. Carmen Cecilia Hernández Zacarías, coordinadora del Área de Difusión y Educación del Jardín Botánico IBUNAM, indicando lo siguiente: institución (asociación, empresa, etcétera) a la que pertenecen, datos del responsable del grupo, número de visitantes, día y hora de su visita, servicio que brinda y objetivo de su visita. Este deberá enviarlo a los siguientes correos: salma.gomez@ib.unam.mx y visitas@st.ib.unam.mx

La retribución económica corresponde al **30% del ingreso de su actividad por persona. Por ejemplo, si el costo de su actividad es de \$100 pesos por persona, deberá pagar \$30 pesos por cada persona que conforme su grupo.

**En el caso de actividades extraordinarias (no necesariamente visitas guiadas) que realizan estos grupos, la retribución económica será asignada por las autoridades (cursos de verano, actividades recreativas, de integración, talleres de fotografía, dibujo, etcétera).

Nota: Queda estrictamente prohibido lucrar con este espacio. Aquellas personas externas a la institución que soliciten y/o reciban un pago por dar/ofrecer un recorrido, actividad o evento en este espacio sin retribución al Jardín Botánico IBUNAM, serán remitidas con las autoridades correspondientes.

Importante: El personal de vigilancia tiene plena facultad para solicitar la revisión de los documentos que comprueben la autorización de dichas situaciones. En caso de no presentarlos, tendrán que desalojar el espacio. Solo se firmará y sellará documentos probatorios de asistencia al espacio a aquellas personas que hayan realizado su solicitud de ingreso.

*El Jardín Botánico está abierto de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h y sábados de 9:00 a 15:00 h; los domingos, días festivos y vacaciones administrativas UNAM permanece cerrado. El desalojo de los visitantes inicia a partir de las 17:00 h (horario entre semana) y a las 15:00 h (días sábados).